Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0127

Martes, 5 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos 113/2022, Modificación N.º 3 del Presupuesto 2022.

En sesión plenaria de fecha 28 de junio de 2022 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario, expediente 113/2022, modificación 3 del presupuesto 2022.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos en las dependencias de la secretaría del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santibáñez el Alto, 29 de junio de 2022
Rubén Francisco González
ALCALDE

CVE: BOP-2022-3229
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es